



MAT.: APRUÉBANSE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA.

LA HIGUERA, 30 ENE. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.880; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de ejecutar el proyecto denominado **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LA HIGUERA”**, Código BIP 30175722-0, financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional – Región de Coquimbo, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local, cuya asignación total alcanza los **\$61.131.473.-** (sesenta y un millones ciento treinta y un mil cuatrocientos setenta y tres pesos).

SEGUNDO: El mérito de la Resolución N° 1698, de fecha 16 de Diciembre de 2013 del Gobierno Regional – Región de Coquimbo donde se aprueba el Convenio de Transferencia de Capital para la ejecución del proyecto en comento y los recursos asociados a él.

TERCERO: El texto del Convenio de Transferencia de Capital de fecha 12 de Diciembre de 2013, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera, para la ejecución del proyecto denominado **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LA HIGUERA”**, Código BIP 30175722-0.

CUARTO: Que, la Municipalidad de La Higuera requiere contratar a una persona natural o jurídica, a fin de ejecutar el proyecto denominado **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LA HIGUERA”**, Código BIP 30175722-0.

QUINTO: Que, para dicho efecto, se procederá a licitar públicamente tal requerimiento en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO 000406 /

- 1. Apruébanse** las Bases Administrativas Generales de Licitación, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuesto y otros antecedentes necesarios para el proceso de Licitación elaborados por la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), para la ejecución del proyecto denominado **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LA HIGUERA”**, Código BIP 30175722-0, cuya asignación alcanza la suma de \$61.131.473.- (sesenta y un millones ciento treinta y un mil cuatrocientos setenta y tres pesos).
- 2. Llámese a Licitación Pública**, para la ejecución del proyecto indicado precedentemente, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública “Mercado Público”.



3. Impútese, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo a la cuenta de Fondos en Administración 114.05.20.002 denominada **“Reposición e Instalación de Luminarias La Higuera”**.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



VERKO CALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Oficina de Partes
3. Archivo SECPLAN
4. Expediente Proyecto

YGO/MPB/NUI/nui